

MENDOZA, 24 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10315/19 caratulado: "PAEZ, Arnaldo Gabriel s/Adicional por Carácter Crítico de la Función. D/01-5-19 al 31/12/19. "

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Dirección de Personal y Dirección General Económico-Financiera, en el que ésta última manifiesta que cuenta con el crédito suficiente para atender dicha solicitud.

Que el mismo encuadra en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Lic. Arnaldo Gabriel PAEZ (Legajo N° 34.006- CUIL N° 20-23180835-4) en el cargo de Coordinador de Área de Facultad Categoría "C", con dedicación de Tiempo Parcial, para cumplir funciones de Coordinador de Infraestructura, Equipamiento y Servicios de esta Unidad Académica, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) mensuales, desde el UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 363

F. A.
pg
or


Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO